

INTRODUCCION

El punto de partida común para analizar los problemas a los que se enfrentan actualmente los sistemas públicos de seguridad social es la constatación de que ha llegado a su término la etapa de expansión del gasto social propiciada por las altas tasas de crecimiento económico y el entorno demográfico imperante hasta mediados de los setenta. Hoy la tarea más urgente es la de *redefinir*, de forma clara, los objetivos de los sistemas de seguridad social, y señalar cuáles han de ser las contingencias o grupos de población más necesitados de ayuda.

La necesidad de acometer esta tarea se hace patente con un simple repaso de la evolución de los distintos regímenes nacionales, que han crecido por acumulación, sin una guía clara respecto a las prioridades en materia de prestaciones y sin ajustar tampoco sus esquemas financieros al nuevo entorno económico y demográfico.

Si el anterior objetivo debe ser acometido de forma inmediata en el presente, no puede descuidarse, de ningún modo, ajustar los sistemas a los profundos cambios demográficos que sobrevendrán en el futuro, especialmente en un plazo de dos décadas. Puede parecer éste un plazo muy largo, tan largo que haga innecesaria cualquier preocupación actual, máxime habiendo otros problemas económicos urgentes.

Por otra parte, la elevada tasa de descuento que los políticos aplican a cualquier acontecimiento futuro hace que el «valor presente» de este tipo de preocupaciones sea hoy muy reducido. Se hace difícil, por ello, encontrar eco para esta discusión, y más aún apoyo para comenzar a buscar y aplicar soluciones. Sin embargo, existe acuerdo entre los distintos autores en señalar la necesidad de profundizar en esta búsqueda de soluciones, porque los plazos de implementación de medidas son muy dilatados en materia de seguridad social. Además, es necesario previamente abrir un gran debate sobre el tema para que la sociedad conozca los problemas que tiene planteados y se familiarice con las posibles soluciones, de forma que sea posible lograr un elevado grado de consenso social respecto a las medidas a aplicar. En cualquier otro caso, sería muy difícil llevar a cabo la reforma. Algunas de las propuestas formuladas en los trabajos van en esta dirección, como la de aumentar la porción de las cotizaciones obreras, aumentando paralelamente los salarios en nómina, para «hacer ver» cuál es el verdadero coste del gasto en pensiones.

Además de las cuestiones demográficas, que previenen respecto al montante del gasto futuro, está el tema importante de la financiación.

Respecto a este punto, hay que comenzar diciendo que hoy no parece existir una alternativa clara a los sistemas de reparto, basados en las cotizaciones, que no sean esos mismos sistemas reformados. El paso a la capitalización, discutible desde una perspectiva teórica, es inviable en términos políticos. Por otra parte, tampoco parecen probadas las ventajas de sustituir las cotizaciones sociales por el impuesto sobre el valor añadido. Sin embargo, en economías desarrolladas como las europeas, parece

claro que los sistemas complementarios privados, que utilizan la técnica de acumulación de fondos, están llamados a jugar un importante papel en el futuro.

Para ello, y como ya se ha mencionado, es necesario definir previamente los objetivos de los sistemas públicos y el nivel de sus prestaciones, así como las condiciones de acceso a éstas (en especial, respecto a la edad de jubilación).

Dado que los sistemas públicos no pueden ofrecer una «jubilación a la carta», y dado además que no aseguran otras rentas más que las salariales (y aún éstas, sólo por debajo de los topes de cotización establecidos), existe un amplio campo para que los individuos puedan acudir al mercado de fondos de pensiones para lograr el esquema consumo actual-consumo futuro que más se ajuste a sus preferencias. Aquí, de nuevo, se hace patente la necesidad de intervención del sector público para conceder a los fondos de pensiones un trato fiscal que los haga atractivos y permita su desarrollo. Las facilidades para disponer de los derechos consolidados, pasado un cierto número de años, juegan también un importante papel en este sentido.

Por último, queda por examinar el impacto, sobre todas las cuestiones apuntadas, de la entrada en vigor del Mercado Único Europeo. ¿Qué puede esperarse y qué debe hacerse en los sistemas comunitarios de seguridad social? De nuevo surge aquí un claro acuerdo entre los autores de los distintos trabajos respecto a que no parece posible, ni siquiera deseable, emprender una armonización (si por ello se entiende un proceso de homogeneización creciente) de los sistemas europeos de seguridad social.

Aparte de las dificultades para ponerse de acuerdo respecto a cuál fuera el punto deseable de llegada, las diferentes sociedades europeas han creado y desarrollado sus sistemas de seguridad social desde distintas perspectivas, y el camino a recorrer sería demasiado largo, fuese cual fuese la meta elegida. No obstante, los peligros apuntados del «dumping social» (utilizar la protección social, y en concreto las cotizaciones sociales, para mejorar la competitividad exterior de las economías nacionales) y los previsibles efectos que tendría la entrada en vigor del Mercado Único sobre ciertas regiones y sectores, basados en actividades que van a sufrir más fuertemente el peso de la competencia, hacen que varios autores se inclinen por la «europeización» de algunas prestaciones, como por ejemplo el seguro de desempleo y, en su caso, de ciertas ayudas de jubilación anticipada, para que la Comunidad como un todo asuma esta parte de las consecuencias de la integración económica. Por último, señalar que, al ser comunes los riesgos demográficos y el escenario económico de los países comunitarios, el impulso de las investigaciones, el intercambio de informes y la búsqueda de soluciones comunes a problemas que son también comunes puede conducir, en el futuro, a un creciente acercamiento de los sistemas europeos de seguridad social y quizá también a una proximidad en el nivel de prestaciones de que puedan gozar los trabajadores en todos los países.